

Diligencia } Por la presente acredito yo el Secretario que no se ha celebrado la sesion correspondiente al dia de hoy por falta de numero suficiente de señores concejales de que certifico en Moratalla a doce de Junio de mil ochocientos noventa y dos.



Luis el Duende

Pedro Lopez
Rodriguez &
C^o

Sesion extraordinaria del dia } En la Villa de Moratalla a
17 de Junio de 1892 } die y siete de Junio de mil ocho

cientos noventa y dos, siendo la hora de las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jose de Puebla y Canete, los señores Concejales y los señores del gremio que suscribieron, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a que habian sido convocados

Trascurrida con exceso la hora de las doce de la mañana, señalada por acuerdo de esta municipalidad del dia dos del actual para el caso (que ha venido ya) de tener que celebrar segunda reunion los interesados, en el gremio de granos declarando obligatorio para el año económico de 1892 a 93, sin haberse presentado mas que los señores anotados al margen, la corporacion acordó enterarles del deber que les imponen los arts 63, 65, 67 y 69 del Reglamento de 24 de Junio de 1889, en cuya virtud dichos concurrentes del gremio, despues de una breve discusion acordaron.

1.º Que en virtud de las subastas publicadas por este Ayuntamiento en los cuales se establecia el pago por trimestres, verifique el gremio

- Mueda
- Enillen
- Mueda Lopez
- Gomez
- Olivero
- Haleso
- Garcera
- Sanchez Lopez
- Gomez
- Rodriguez
- Asociados
- Juan Lopez
- Ante Mueda
- Don Juan Carrero
- José Mueda
- Andrés Navarro
- Francisco Mueda
- Wiliam Sanz
- Francisco Lopez
- Leopoldo Uchier
- Negredo Mueda

